



ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS A LAS AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS EN EL MES DE ENERO DE 2021 POR ANULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA COVID19

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“9.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A LAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL CON MOTIVO DE LA ANULACIÓN DE ACTIVIDADES POR LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19, APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR DEL MES DE ENERO DE 2021. (EXP. 2045/2020).”

Hechos

I.- El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión del día 11 de enero de 2021, aprobó el otorgamiento de ayudas individuales de carácter social a familias en situación de vulnerabilidad social.

II.- El estado de alarma se declaró el 25 de octubre de 2020, mediante el Real Decreto 926/2020 y se prorrogó el 3 de noviembre de 2020, mediante el Real Decreto 956/2020, para 6 meses, desde las 00:00 horas del día 9 de noviembre de 2020 hasta las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2021.

III.- Pasadas las fiestas navideñas, el gobierno decretó una serie de medidas para contener la propagación del virus Covid-19, entre las cuales no permitir las extraescolares presenciales.

IV.- Los usuarios/las usuarias, tal y como consta en los respectivos expedientes, han renunciado a las ayudas de carácter social.

V.- En el expediente consta el informe del Jefe de Servicios Sociales sobre la renuncia a las ayudas individuales correspondiente a actividades que no se han podido llevar a cabo debido a la crisis sanitaria por la COVID-19.

Fundamentos de derecho

Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.

En consecuencia, el Consejo Rector adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aceptar la renuncia presentada por las personas beneficiarias de las ayudas económicas individuales de carácter social, por las actividades no realizadas con motivo de la crisis sanitaria y el estado de alarma por la COVID-19, que fueron aprobadas en sesión ordinaria del Consejo Rector de este Patronato de fecha 11 de enero de 2021, que a continuación se detallan:





NUM. EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	ACTIVIDAD	% AYUDA	AJUDA CONCEDIDA
2017/0177	X1955930X	PMSAP/CLUB/ENTIDAD	CLUB BASQUET MARTORELL	33%	145,20 €

Segundo. Anular y dejar sin efecto las ayudas relacionadas arriba y realizar los trámites adecuados en la contabilidad del Patronato.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas y a los departamentos de Intervención y Tesorería de este Patronato.”

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

